

Acta 58-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 01 primero de Junio del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto N° 26373/LXI/17 aprobada por el pleno del Congreso del Estado.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto N° 26373/LXI/17 aprobada por el pleno del Congreso del Estado.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “La presente solicitud extraordinaria es con motivo de que en días pasados estaban los diputados locales en un tema para llevar a cabo esta reforma que incluye la forma de financiamiento de los partidos políticos, de la composición del número de diputados de mayoría relativa y de proporcionales y de la forma de cómo manejar las planillas de los regidores, de los síndicos y de los presidentes municipales para la próxima contienda y en lo subsecuente, esto fue algo a quemarropa, salió el decreto, y sale con la idea de que se notifique a los ayuntamientos que somos parte del constituyente, a los ciento veinticinco para que demos nuestra anuencia, yo aquí sí les pido que sea favorable, en este caso fue prácticamente por mayoría absoluta la decisión, ellos, los diputados a través de las comisiones hicieron su glosa, su análisis, la detallaron de esa circunstancia hay evidencias en las cuales está prácticamente ya agotado el tema y nada más requieren las autorizaciones de los municipios para ya poderle seguir con el procedimiento adecuado para poder sacar el decreto y poderlo publicar y que entre en vigor a la voz de ya, motivo por el cual les pido que la votemos a favor”.

Acto continuo mediante votación nominal se preguntó a los munícipes el sentido de su voto, resultando lo siguiente:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	-----
ALBERTO BARBA NAVARRO	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	-----
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Derivado de la votación respectiva; con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra la iniciativa presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #237-2015/2018

ÚNICO.- Con el carácter de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprueba la minuta proyecto de decreto número 26373/LXI/17, que reforma los artículos 6,12,13,18,70,73,74 y 75 de la Constitución política del Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su celebración, levantándose la presente acta misma que firmaron los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 58-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 01 primero de junio del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.